

Santiago, 18 de diciembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros Santiago  
Presente

**Ref.: Informa pago de aumento de capital.**

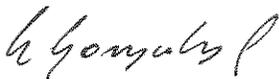
Sr. Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Circular N° 991 de esa Superintendencia, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., lo siguiente:

Con fecha 13 de diciembre de 2017 se ha procedido a enterar en la Compañía por parte del accionista Colmena Salud S.A., por concepto del aumento de capital, la suma de \$380.000.000, correspondiente a 152.000 acciones, relativas al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de mayo de 2017 y complementado mediante los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de julio de 2017, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 4078 de fecha 25 de agosto de 2017 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Cabe señalar que con el entero referido, se ha completado el pago del 100% de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en la Resolución Exenta 4078 referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegelist  
Gerente General  
**COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

**Carta Instrucción de Transferencia(s) a Cuenta(s) Corriente(s) mismo Banco**

Santiago, 13 de Diciembre de 2017.

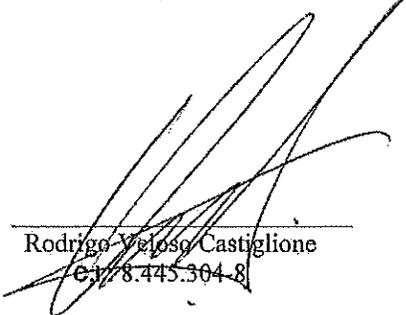
Sres. Banco de Chile  
Oficina Central  
Presente

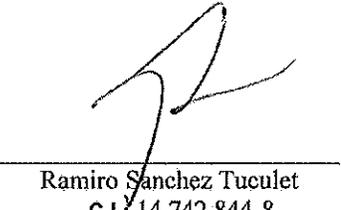
Empresa Colmena Salud S.A.  
Rut 76.306.103-6  
Dirección Avda. Los Militares 4777 Torre 1 Piso 5  
Las Condes-Santiago  
Fono: 229594798

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los apoderados firmantes en representación de Colmena Salud S.A., instruimos en forma irrevocable al Banco de Chile para que emita por cuenta de la sociedad antes indicada, una o más instrucciones de Transferencias de Fondos, de acuerdo con el detalle que se expresa en la presente carta:

Nombre Beneficiario	RUT	Nº Cuenta de Abono (recibe)	Fecha de Pago	Monto	Nº Cuenta de Cargo (envía)
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.	76.408.757-7	8000799104	13-12-2017	\$380.000.000.-	8000439905

  
Rodrigo Veloso Castiglione  
C.I.: 8.445.304-8

  
Ramiro Sanchez Tuculet  
C.I.: 14.742.844-8

Adicionalmente autorizamos e instruimos irrevocablemente al Banco de Chile para cargar en nuestra cuenta corriente NRO. S/C, la comisión correspondiente por cada una de las transferencias instruidas en esta carta. Asimismo, aceptamos y reconocemos las siguientes condiciones para las para las transacciones instruidas al Banco de Chile en esta carta:

1. El cobro de la comisión se realizará dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al de la recepción de la instrucción.
2. Las transferencias indicadas en esta instrucción son irrevocables y quedan sujetas a la condición de que los fondos se encuentren disponibles en la cuenta corriente antes señalada, en la fecha indicada para ello.
3. La presente instrucción se ejecutará por el Banco de Chile de acuerdo con la información entregada en esta carta, sin que éste tenga responsabilidad alguna por errores u omisiones en su contenido.
4. La presente instrucción se entenderá cumplida por el hecho que el Banco instruya en tiempo y forma, de acuerdo con la información señalada, las transferencias de fondos indicadas en esta carta.
5. El Banco de Chile no tendrá responsabilidad alguna, si con motivo de un caso fortuito o fuerza mayor, se viera impedido o le fuese imposible dar cumplimiento a la presente instrucción.
6. Todas las instrucciones de transferencias solicitadas en esta carta serán ejecutadas dentro del mismo día de la Fecha Valor, sólo si son recibidas por el Banco de Chile antes de las 14:00 horas de ese mismo día. En caso contrario la instrucción será ejecutada al día hábil bancario siguiente.

OK

**Carta Instrucción de Transferencia(s) a Cuenta(s) Corriente(s) mismo Banco**

Santiago, 13 de Diciembre de 2017.

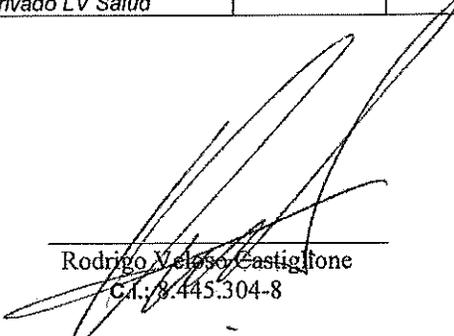
Sres. Banco de Chile  
Oficina Central  
Presente

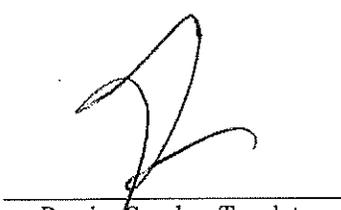
Empresa COLMENA GOLDEN CROSS S.A.  
Rut 76.296.619-0  
Dirección Avda. Los Militares 4777 Torre 1 Piso 5  
Las Condes-Santiago  
Fono: 229594798

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los apoderados firmantes en representación de Colmena Golden Cross S.A., instruimos en forma irrevocable al Banco de Chile para que emita por cuenta de la sociedad antes indicada, una o más instrucciones de Transferencias de Fondos, de acuerdo con el detalle que se expresa en la presente carta:

Nombre Beneficiario	RUT	Nº Cuenta de Abono (recibe)	Fecha de Pago	Monto	Nº Cuenta de Cargo (envía)
Colmena Salud S.A.	76.306.103-5	8000439905	13-12-2017	\$2.379.997.620.-	1731152107
Fondo de Inversiones Privado LV Salud	76.258.412-3	8000098403	13-12-2017	\$2.380.-	1731152107

  
Rodrigo Veloso Castiglione  
C.I.: 8.445.304-8

  
Ramiro Sanchez Tuculet  
C.I.: 14.742.844-8

Adicionalmente autorizamos e instruimos irrevocablemente al Banco de Chile para cargar en nuestra cuenta corriente NRO. S/C, la comisión correspondiente por cada una de las transferencias instruidas en esta carta. Asimismo, aceptamos y reconocemos las siguientes condiciones para las para las transacciones instruidas al Banco de Chile en esta carta:

1. El cobro de la comisión se realizará dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al de la recepción de la instrucción.
2. Las transferencias indicadas en esta instrucción son irrevocables y quedan sujetas a la condición de que los fondos se encuentren disponibles en la cuenta corriente antes señalada, en la fecha indicada para ello.
3. La presente instrucción se ejecutará por el Banco de Chile de acuerdo con la información entregada en esta carta, sin que éste tenga responsabilidad alguna por errores u omisiones en su contenido.
4. La presente instrucción se entenderá cumplida por el hecho que el Banco instruya en tiempo y forma, de acuerdo con la información señalada, las transferencias de fondos indicadas en esta carta.
5. El Banco de Chile no tendrá responsabilidad alguna, si con motivo de un caso fortuito o fuerza mayor, se viera impedido o le fuese imposible dar cumplimiento a la presente instrucción.
6. Todas las instrucciones de transferencias solicitadas en esta carta serán ejecutadas dentro del mismo día de la Fecha Valor, sólo si son recibidas por el Banco de Chile antes de las 14:00 horas de ese mismo día. En caso contrario la instrucción será ejecutada al día hábil bancario siguiente.



**Carta Instrucción de Transferencia(s) a Cuenta(s) Corriente(s) mismo Banco**

Santiago, 13 de Diciembre de 2017.

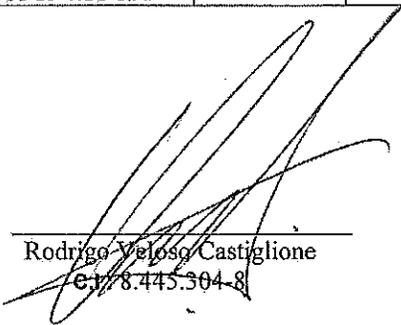
Sres. Banco de Chile  
Oficina Central  
Presente

Empresa Colmena Salud S.A.  
Rut 76.306.103-5  
Dirección Avda. Los Militares 4777 Torre 1 Piso 5  
Las Condes-Santiago  
Fono: 229594798

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los apoderados firmantes en representación de Colmena Salud S.A., instruimos en forma irrevocable al Banco de Chile para que emita por cuenta de la sociedad antes indicada, una o más instrucciones de Transferencias de Fondos, de acuerdo con el detalle que se expresa en la presente carta:

Nombre Beneficiario	RUT	Nº Cuenta de Abono (recibe)	Fecha de Pago	Monto	Nº Cuenta de Cargo (envía)
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.	76.408.757-7	8000799104	13-12-2017	\$380.000.000.-	8000439905



Rodrigo Veloso Castiglione  
C.I. 8.445.304-8



Ramiro Sanchez Tuculet  
C.I. 14.742.844-8

Adicionalmente autorizamos e instruimos irrevocablemente al Banco de Chile para cargar en nuestra cuenta corriente NRO. S/C, la comisión correspondiente por cada una de las transferencias instruidas en esta carta. Asimismo, aceptamos y reconocemos las siguientes condiciones para las para las transacciones instruidas al Banco de Chile en esta carta:

1. El cobro de la comisión se realizará dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al de la recepción de la instrucción.
2. Las transferencias indicadas en esta instrucción son irrevocables y quedan sujetas a la condición de que los fondos se encuentren disponibles en la cuenta corriente antes señalada, en la fecha indicada para ello.
3. La presente instrucción se ejecutará por el Banco de Chile de acuerdo con la información entregada en esta carta, sin que éste tenga responsabilidad alguna por errores u omisiones en su contenido.
4. La presente instrucción se entenderá cumplida por el hecho que el Banco instruya en tiempo y forma, de acuerdo con la información señalada, las transferencias de fondos indicadas en esta carta.
5. El Banco de Chile no tendrá responsabilidad alguna, si con motivo de un caso fortuito o fuerza mayor, se viera impedido o le fuese imposible dar cumplimiento a la presente instrucción.
6. Todas las instrucciones de transferencias solicitadas en esta carta serán ejecutadas dentro del mismo día de la Fecha Valor, sólo si son recibidas por el Banco de Chile antes de las 14:00 horas de ese mismo día. En caso contrario la instrucción será ejecutada al día hábil bancario siguiente.



**Carta Instrucción de Transferencia(s) a Cuenta(s) Corriente(s) mismo Banco**

Santiago, 13 de Diciembre de 2017.

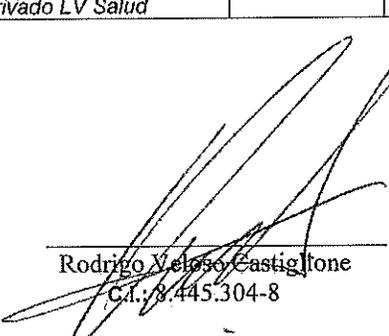
Sres. Banco de Chile  
Oficina Central  
Presente

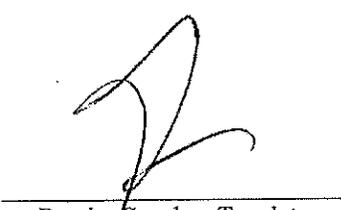
Empresa COLMENA GOLDEN CROSS S.A.  
Rut 76.296.619-0  
Dirección Avda. Los Militares 4777 Torre 1 Piso 5  
Las Condes-Santiago  
Fono: 229594798

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los apoderados firmantes en representación de Colmena Golden Cross S.A., instruimos en forma irrevocable al Banco de Chile para que emita por cuenta de la sociedad antes indicada, una o más instrucciones de Transferencias de Fondos, de acuerdo con el detalle que se expresa en la presente carta:

Nombre Beneficiario	RUT	Nº Cuenta de Abono (recibe)	Fecha de Pago	Monto	Nº Cuenta de Cargo (envía)
Colmena Salud S.A.	76.306.103-5	8000439905	13-12-2017	\$2.379.997.620.-	1731152107
Fondo de Inversiones Privado LV Salud	76.258.412-3	8000098403	13-12-2017	\$2.380.-	1731152107

  
Rodrigo Veloso Castiglione  
C.I.: 8.445.304-8

  
Ramiro Sanchez Tuculet  
C.I.: 14.742.844-8

Adicionalmente autorizamos e instruimos irrevocablemente al Banco de Chile para cargar en nuestra cuenta corriente NRO. S/C, la comisión correspondiente por cada una de las transferencias instruidas en esta carta. Asimismo, aceptamos y reconocemos las siguientes condiciones para las para las transacciones instruidas al Banco de Chile en esta carta:

1. El cobro de la comisión se realizará dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al de la recepción de la instrucción.
2. Las transferencias indicadas en esta instrucción son irrevocables y quedan sujetas a la condición de que los fondos se encuentren disponibles en la cuenta corriente antes señalada, en la fecha indicada para ello.
3. La presente instrucción se ejecutará por el Banco de Chile de acuerdo con la información entregada en esta carta, sin que éste tenga responsabilidad alguna por errores u omisiones en su contenido.
4. La presente instrucción se entenderá cumplida por el hecho que el Banco instruya en tiempo y forma, de acuerdo con la información señalada, las transferencias de fondos indicadas en esta carta.
5. El Banco de Chile no tendrá responsabilidad alguna, si con motivo de un caso fortuito o fuerza mayor, se viera impedido o le fuese imposible dar cumplimiento a la presente instrucción.
6. Todas las instrucciones de transferencias solicitadas en esta carta serán ejecutadas dentro del mismo día de la Fecha Valor, sólo si son recibidas por el Banco de Chile antes de las 14:00 horas de ese mismo día. En caso contrario la instrucción será ejecutada al día hábil bancario siguiente.



**Carta Instrucción de Transferencia(s) a Cuenta(s) Corriente(s) mismo Banco**

Santiago, 13 de Diciembre de 2017.

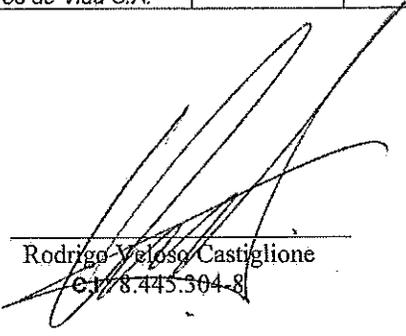
Sres. Banco de Chile  
Oficina Central  
Presente

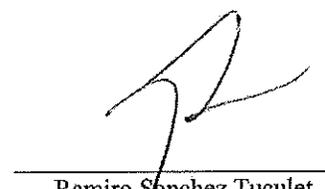
Empresa Colmena Salud S.A.  
Rut 76.306.103-5  
Dirección Avda. Los Militares 4777 Torre 1 Piso 5  
Las Condes-Santiago  
Fono: 229594798

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los apoderados firmantes en representación de Colmena Salud S.A., instruimos en forma irrevocable al Banco de Chile para que emita por cuenta de la sociedad antes indicada, una o más instrucciones de Transferencias de Fondos, de acuerdo con el detalle que se expresa en la presente carta:

Nombre Beneficiario	RUT	Nº Cuenta de Abono (recibe)	Fecha de Pago	Monto	Nº Cuenta de Cargo (envía)
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.	76.408.757-7	8000799104	13-12-2017	\$380.000.000.-	8000439905

  
Rodrigo Meloso Castiglione  
C.I. 8.445.304-8

  
Ramiro Sanchez Tuculet  
C.I. 14.742.844-8

Adicionalmente autorizamos e instruimos irrevocablemente al Banco de Chile para cargar en nuestra cuenta corriente NRO. S/C, la comisión correspondiente por cada una de las transferencias instruidas en esta carta. Asimismo, aceptamos y reconocemos las siguientes condiciones para las para las transacciones instruidas al Banco de Chile en esta carta:

1. El cobro de la comisión se realizará dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al de la recepción de la instrucción.
2. Las transferencias indicadas en esta instrucción son irrevocables y quedan sujetas a la condición de que los fondos se encuentren disponibles en la cuenta corriente antes señalada, en la fecha indicada para ello.
3. La presente instrucción se ejecutará por el Banco de Chile de acuerdo con la información entregada en esta carta, sin que éste tenga responsabilidad alguna por errores u omisiones en su contenido.
4. La presente instrucción se entenderá cumplida por el hecho que el Banco instruya en tiempo y forma, de acuerdo con la información señalada, las transferencias de fondos indicadas en esta carta.
5. El Banco de Chile no tendrá responsabilidad alguna, si con motivo de un caso fortuito o fuerza mayor, se viera impedido o le fuese imposible dar cumplimiento a la presente instrucción.
6. Todas las instrucciones de transferencias solicitadas en esta carta serán ejecutadas dentro del mismo día de la Fecha Valor, sólo si son recibidas por el Banco de Chile antes de las 14:00 horas de ese mismo día. En caso contrario la instrucción será ejecutada al día hábil bancario siguiente.

OK